



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

## ACTA NÚMERO DIECIOCHO

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número tres-cero cero siete-seis seis siete dos cero dos, celebra la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el Auditorio Doctor Pablo Casafont Romero del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el sábado cinco de noviembre de dos mil veintidós.

**ARTÍCULO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** Al ser las ocho horas del día señalado, la señora Viviana Pérez Zumbado, Presidenta de la Junta Directiva, verifica que no existe el quorum establecido legalmente para poder iniciar con la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Ante tales circunstancias y de conformidad con el numeral dieciséis de la ley número ocho mil novecientos ochenta y nueve y el artículo quince del reglamento a la ley antes señalada, se indica que se comprobará el quorum en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo a las nueve horas de la fecha señalada.

**ARTÍCULO DOS: RECUENTO DE QUORUM Y APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Al ser las nueve horas del cinco de noviembre de dos mil veintidós, inicia la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, constituido el quorum necesario establecido por ley con cuarenta y cuatro agremiados presentes. Los miembros de la Junta Directiva presentes son: Presidencia: Viviana Pérez Zumbado; Vicepresidencia: María Fernanda Navarro Salas; Secretaría: Natalia Solera Esquivel; Prosecretaría: Andrés Chaves Campos; Tesorería: Francisco Monge Román; Vocalía: Johann Baltodano Araya y Vocalía: Luis Fernando Aguilar Sequeira. De igual forma se encuentra presente la señora María Gabriela Araya Medrano, en su condición de Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica. La Asamblea es presidida por la señora Viviana Pérez Zumbado, mayor, Terapeuta Físico, cédula de identidad número uno- cero novecientos treinta-cero doscientos tres, vecina de Heredia, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, quien da la más cordial bienvenida a todos los agremiados asistentes, a la Junta Directiva, Fiscalía y Tribunal de Elecciones y les comenta la alegría que representa

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 47
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

volver a reunirse de manera presencial para este evento. Asimismo, señala que se va a proyectar un video explicativo del uso de los dispositivos electrónico que se utilizarán para la votación de los distintos acuerdos que se generen el día de hoy y de seguido, se proyecta el video correspondiente. Se dice en el video, que la votación se hará mediante sistema digital, a través de un dispositivo que se entrega a cada asociado. Cada dispositivo es personal y está ligado al número de cédula de identidad, de tal suerte que quien puede ejercer el voto es el agremiado.

Visto el video sobre el uso de los dispositivos de votación, la señora Pérez Zumbado da las indicaciones generales para este evento. Señala que la Asamblea será grabada en audio, a lo que ninguno de los asistentes se opone y que se utilizarán los dispositivos electrónicos de votación brindados al momento del ingreso. Indica también que en caso de tener algún inconveniente con el dispositivo, los agremiados pueden acercarse a los colaboradores del Colegio para que se realice la revisión correspondiente. Con respecto al uso de la palabra, se indica que se gestionará levantando la mano, se anotará en una lista y posteriormente se le brindará el micrófono al interesado para que pueda hacer la intervención correspondiente, indicando el nombre y número de carné para el debido registro. Las intervenciones no deberán sobrepasar los cinco minutos. Las mociones se solicitarán también pidiendo la palabra. Al postulante se le otorgarán tres minutos para referirse a la moción y si algún otro agremiado desea objetar, tendrá también un espacio de tres minutos. Esta posibilidad está habilitada durante toda la Asamblea pero debe realizarse previo al proceso de votación. Una vez abierto el periodo de votación, no se podrá suspender para conocer mociones. Las mociones se votarán de la misma manera que los puntos de la Agenda.

Se informa a la Asamblea General sobre la presencia de la Asesoría Legal de Junta Directiva, el Asesor Legal de Fiscalía, la Dirección Ejecutiva, el equipo que lidera las áreas del Colegio y personal de apoyo, quienes se identifican levantando la mano. Además, se encuentra presente el Abogado y Notario Público, señor Sergio Quesada González, portador de la cédula de identidad número uno-cero quinientos cincuenta y tres-cero seiscientos ochenta, quien, en su condición de Notario Público, levantará un acta de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 48
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

**ARTÍCULO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA.** Se procede a dar lectura a la agenda del día, la cual fue publicada cumpliendo con el plazo establecido en la normativa aplicable, el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós en el periódico de circulación nacional La Nación, además, se envió por medio de correo electrónico a los agremiados. La Presidenta, señora Viviana Pérez Zumbado, da lectura al orden del día que está compuesto por los siguientes temas: **Uno:** Elección Presidencia de la Junta Directiva correspondiente a año par. **Dos:** Elecciones de puestos de Junta Directiva correspondientes a año par (Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos). **Tres:** Elección de Tribunal de Ética. **Cuatro:** Elección de puesto de Vicepresidencia de Junta Directiva (vacante por renuncia, corresponde a Terapia Respiratoria). **Cinco:** Informes de labores. **a)** Informe de labores de la Junta Directiva y memoria anual. **b)** Informe de labores de Tesorería. **c)** Informe de labores de Fiscalía. **Seis:** Plan de trabajo y presupuesto ordinario dos mil veintitrés. **Siete:** Reforma al Perfil Profesional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.

La señora Presidenta, señora Viviana Pérez Zumbado, pregunta a los asistentes si existe alguna moción al respecto sin que ninguno manifieste querer realizar mociones, por lo que solicita habilitar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día. Se encuentran presentes cuarenta y cinco agremiados.

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Votan cuarenta y cinco agremiados y por mayoría de cuarenta y tres votos, se aprueba el orden del día tal como fue propuesto por la Presidencia de la Junta Directiva. Hay, además, dos votos en contra. No hay abstenciones.

Aprobado el orden del día, la señora Pérez Zumbado indica que se invita a todos los presentes a desayunar de previo al inicio del desarrollo de los puntos de Asamblea, por lo que se les invita a trasladarse al otro salón. Una vez concluido este periodo, se retoma la Asamblea General.

La señora Viviana Pérez Zumbado, Presidenta de la Junta Directiva, otorga la palabra al Tribunal de Elecciones del Colegio de Terapeutas. Este Tribunal está compuesto por los señores Carlos Pereira Vargas, carné profesional número CTCR-AU-cero cero cero seis, quien lo preside; Sebastián Alfaro Alarcón, cuyos números de carné profesional son CTCR-TF-cero cero cuarenta y tres y CTCR-TO-cero doscientos siete y la señora

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 49
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Elbethia Briceño Ondoy, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento cuarenta y siete.

El señor Carlos Pereira Vargas, indica que la convocatoria para la inscripción de papeletas se publicó en tiempo y forma, mediante publicación en el periódico La República del veinticuatro de agosto de dos mil veintidós. El periodo para inscripción de papeletas para los puestos de Presidencia de la Junta Directiva, Tesorería, Prosecretaría y Vocalía de la Junta Directiva y para los puestos del Tribunal de Ética, estuvo abierto desde el primero de setiembre de dos mil veintidós y hasta el dieciséis de setiembre de dos mil veintidós. Adicionalmente y en tanto no hubo ninguna postulación para los puestos de Tesorería, Prosecretaría y Vocalía de la Junta Directiva, el periodo de inscripción de papeletas para estos puestos se extendió hasta el veintitrés de setiembre de dos mil veintidós, de conformidad con el artículo doce del Reglamento de Elecciones del Colegio de Terapeutas.

Además, en esta Asamblea General, se elegirá el puesto de Vicepresidencia de la Junta Directiva para el periodo del seis de noviembre de dos mil veintidós al siete de enero de dos mil veinticuatro, en virtud de la renuncia de la señora María Fernanda Navarro Salas a su puesto, la cual rige a partir de mañana seis de noviembre de dos mil veintidós.

## **ARTÍCULO CUATRO. PUNTO UNO DE LA AGENDA. ELECCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A AÑO PAR.**

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se procederá con la elección de la Presidencia de la Junta Directiva, puesto para el cual indica que únicamente existe una papeleta inscrita. Dicha papeleta, está conformada por el siguiente agremiado: Máster Gabriel Peña Zúñiga, Terapeuta Físico, carné profesional número CTCR-TF-cero setecientos noventa y ocho.

Se le otorgan al señor Peña Zúñiga, diez minutos para que dirija a la Asamblea General y se refiera a su interés en formar parte de la Junta Directiva como Presidente. El señor Gabriel Peña Zúñiga, se dirige a la Asamblea General, expresando el reto que significa la Presidencia y el interés en trabajar por las áreas profesionales que incorpora el Colegio, en conjunto con todos los agremiados para lograr la defensa de las profesiones y otros objetivos para el bien de los profesionales. Señala que también se buscará

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 50
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

fortalecer el Comité Académico y los cursos que brinda el Colegio. Está interesado en la realización de convenios internacionales y llegar a los diferentes rincones del país y a los profesionales que ahí se desempeñan. Considera importante procurar el trabajo con base científica y el razonamiento clínico para el bienestar de los pacientes. Señala que le interesa la proyección a la comunidad, acercarse a las universidades, a los sectores público y privado para el fortalecimiento de las profesiones, trabajar en la tramitología del colegio, en tanto la considera importante y que en general, es un trabajo en conjunto para que se pueda avanzar.

El señor Carlos Pereira Vargas, señala que se procederá con la elección del puesto de Presidencia correspondiente a año par, para el periodo que va de enero de dos mil veintitrés a enero de dos mil veinticinco, a través de los dispositivos electrónicos de votación y solicita habilitar la votación correspondiente. Se encuentran presentes cincuenta personas.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** Votan cuarenta y ocho agremiados y por mayoría de cuarenta y cuatro votos, se elige al señor Gabriel Peña Zúñiga, carné profesional número CTCR-TF-cero setecientos noventa y ocho. El señor Peña Zúñiga fungirá en su puesto a partir del ocho de enero de dos mil veintitrés y hasta el siete de enero de dos mil veinticinco. Hay, además, tres votos nulos y una abstención registrada, así como dos agremiados que no ejercen su voto.

El Tribunal de Elecciones procede a la juramentación del señor Gabriel Peña Zúñiga.

## **ARTÍCULO CINCO. PUNTO DOS DE LA AGENDA. ELECCIONES DE PUESTOS DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTES A AÑO PAR: TESORERÍA, PROSECRETARÍA Y VOCALÍA DOS.**

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se procederá con la elección de los puestos de Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos de la Junta Directiva, puestos para los cuales indica que únicamente existe una papeleta inscrita. Dicha papeleta, está conformada por los siguientes agremiados: Doctor David Sánchez Delgado, del área de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, carné profesional número CTCR-IT-cero cero dieciocho, quien se postula para el puesto de Tesorería; Máster Randy Camacho Rojas, del área de Audiología, carné profesional

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 51
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

número CTCR-AU-cero ciento cuarenta, quien se postula para el puesto de Prosecretaría y Licenciada Judith Vargas Rojas, del área de Terapia Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO-cero ciento sesenta y nueve, quien se postula para el puesto de Vocalía dos.

Se les otorga a los miembros de la papeleta inscrita, un espacio de diez minutos para que se dirijan a la Asamblea General y se refieran a su interés en formar parte de la Junta Directiva. La señora Judith Vargas Rojas, se dirige a la Asamblea General e indica que agradece la oportunidad de postularse y ofrecer su trabajo. Señala también que su intención es dar voz a todos los profesionales agremiados que laboran fuera del área metropolitana, en tanto es de Puntarenas y en muchas ocasiones no se tiene el apoyo suficiente. Considera importante descentralizar el Colegio y llevarlo a las zonas alejadas, no solamente por los agremiados, sino también por los usuarios de los servicios que brindan los agremiados y que considera básicos, por lo que deben ser de fácil acceso para todas las personas. Se pone a disposición de los agremiados desde el puesto de la Vocalía. El señor Randy Camacho Rojas, agradece a las personas presentes en la Asamblea General y señala que su interés y compromiso es trabajar por la Audiología, darle continuidad a los proyectos del Colegio y darle equidad y crecimiento profesional tanto a Audiología como a las demás disciplinas, así como posicionar al Colegio ante la población del país. Por su parte, el señor David Sánchez Delgado indica que la intención de la papeleta es ayudar a todas las áreas profesionales. Señala que la Junta Directiva anterior ha hecho una buena labor y que se debe continuar con el avance de las áreas profesionales, para que sean más robustas y que puedan surgir todas en conjunto.

El señor Carlos Pereira Vargas, señala que se procederá con la elección de los puestos de Tesorería, Prosecretaría y Vocalía dos de la Junta Directiva, para el periodo que va de enero de dos mil veintitrés a enero de dos mil veinticinco, a través de los dispositivos electrónicos de votación y solicita habilitar la votación correspondiente a este punto de la Agenda. Se encuentran presentes cincuenta personas.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Votan cuarenta y ocho agremiados y por mayoría de cuarenta y cinco votos, resultan electos los postulantes de la única papeleta inscrita para los puestos de Junta Directiva, conformada por los siguientes agremiados: Doctor David Sánchez Delgado para el puesto de Tesorería; Máster Randy Camacho Rojas para el

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 52
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

puesto de Prosecretaría y Licenciada Judith Vargas Rojas para el puesto de Vocales. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir del ocho de enero de dos mil veintitrés y hasta el siete de enero de dos mil veinticinco. Hay, además, un voto nulo y dos abstenciones registradas, así como dos agremiados que no ejercen su voto.

El Tribunal de Elecciones procede a la juramentación de las personas indicadas.

## **ARTÍCULO SEIS. PUNTO TRES DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA DEL COLEGIO DE TERAPEUTAS.**

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, señala que se procederá con la elección de los puestos del Tribunal de Ética del Colegio de Terapeutas, puestos para los cuales indica que únicamente existe una papeleta inscrita. Dicha papeleta, está conformada por los siguientes agremiados: Bachiller Vilma Quijano Cubero, del área de Terapia del Lenguaje, carné profesional número CTCR-TL-cero doscientos cincuenta y ocho, Doctora Marianella Soto Rojas, del área de Terapia Física, carné profesional número CTCR-TF-cero doscientos siete, Doctora Wendy Méndez Ramírez, del área de Audiología, carné profesional número CTCR-AU-cero cero cincuenta y uno, Licenciado Marco Madrigal Solano, del área de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, carné profesional número CTCR-IT-cero cero noventa, Doctor Esteban Ulloa Vásquez, del área de Terapia Ocupacional, carné profesional número CTCR-TO-cero cero cero tres y Doctora Andrea Molina Acuña, del área de Terapia Respiratoria, carné profesional número CTCR-TR-cero cero setenta y uno.

Se les otorga a los miembros de la papeleta inscrita, un espacio de diez minutos para que se dirijan a la Asamblea General y se refieran a su interés en formar parte del Tribunal de Ética del Colegio de Terapeutas.

El señor Esteban Ulloa Vásquez, se dirige a la Asamblea General y comenta su agradecimiento con las personas que se han hecho presentes a la Asamblea y el apoyo brindado a las acciones del Colegio. Asimismo, motiva a los agremiados presentes a participar en los órganos del Colegio, aportando desde las capacidades de cada uno. Señala que consideran que hay una serie de cosas que hay que ir fortaleciendo, incluido el calor humano y pasión por lo que hace. Desde el Tribunal han trabajado y continuarán haciéndolo en el fortalecimiento de una cultura de servicio, calidez y calidad en las áreas

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 53
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

profesionales. Agradece el apoyo brindado e indica que, para este nuevo año, tienen las puertas abiertas para las sugerencias que tengan para su labor. La señora Wendy Méndez Ramírez, indica que también como Tribunal de Ética, tienen la meta de la renovación del Código de Ética que se está trabajando en conjunto con Fiscalía. Señala que lo deseable es contar con más personas en la Asamblea General, más opiniones, pero no ha sido posible. El Tribunal desea seguir a la vanguardia, trabajar hombro a hombro y dar lo mejor de cada uno. Señala que el Tribunal es un brazo del equipo de trabajo que tiene el Colegio y que tienen muchas ganas de trabajar para hacer grande el Colegio.

El señor Carlos Pereira Vargas, señala que se procederá con la elección de los puestos del Tribunal de Ética del Colegio de Terapeutas para el periodo que va de enero de dos mil veintitrés a enero de dos mil veinticinco, a través de los dispositivos electrónicos de votación y solicita habilitar la votación correspondiente a este punto de la Agenda. Se encuentran presentes cincuenta personas.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Votan cuarenta y siete agremiados y por mayoría de cuarenta y seis votos, resultan electos los postulantes de la única papeleta inscrita para los puestos del Tribunal de Ética, conformada por los siguientes agremiados: Bachiller Vilma Quijano Cubero, del área de Terapia del Lenguaje, Doctora Marianella Soto Rojas, del área de Terapia Física, Doctora Wendy Méndez Ramírez, del área de Audiología, Licenciado Marco Madrigal Solano, del área de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Doctor Esteban Ulloa Vásquez, del área de Terapia Ocupacional y Doctora Andrea Molina Acuña, del área de Terapia Respiratoria. Dichas personas, fungirán en sus puestos a partir del ocho de enero de dos mil veintitrés y hasta el siete de enero de dos mil veinticinco. Hay, además, un voto nulo y cero abstenciones registradas, así como tres agremiados que no ejercen su voto.

El Tribunal de Elecciones procede a la juramentación de las personas indicadas.

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones comunica a la Asamblea General que la señora Andrea Molina Acuña, electa en el Tribunal de Ética como representante del área de Terapia Respiratoria no pudo asistir a la Asamblea General y que remitió al Tribunal una nota con la justificación y la aceptación del puesto

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 54
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

en caso de resultar electa. La señora Molina Acuña será juramentada de manera posterior a esta Asamblea General.

## **ARTÍCULO SIETE. PUNTO CUATRO DE LA AGENDA. ELECCIÓN DEL PUESTO DE VICEPRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA VACANTE POR RENUNCIA Y CORRESPONDIENTE A TERAPIA RESPIRATORIA.**

El señor Carlos Pereira Vargas, señala que se abre un espacio para postulaciones para el puesto de Vicepresidente de la Junta Directiva, el cual corresponde al área de Terapia Respiratoria y que se elige en esta Asamblea General en virtud de la renuncia de la señora María Fernanda Navarro Salas, que se hace efectiva a partir del día de mañana, seis de noviembre de dos mil veintidós.

La señora Mariana González Mendoza, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos treinta y siete, postula a la señora Daniela Azofeifa Sandoval, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos diez. La señora Jazmín Fonseca Carillo, carné profesional número CTCR-TR-cero ciento noventa y cuatro, secunda la postulación de la señora Daniela Azofeifa Sandoval para el puesto de Vicepresidencia de la Junta Directiva. La señora Daniela Azofeifa Sandoval, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos diez, acepta la postulación.

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones consulta a las personas presentes si existe alguna otra postulación para el puesto de Vicepresidencia y, siendo que ningún agremiado presente se manifiesta al respecto, se tiene por cerrado el periodo para postulaciones con la única postulación de la señora Azofeifa Sandoval.

El señor Carlos Pereira Vargas, señala que se procederá con la elección del puesto de Vicepresidencia de la Junta Directiva para el periodo que va del seis de noviembre de dos mil veintidós y hasta el siete de enero de dos mil veinticuatro, a través de los dispositivos electrónicos de votación y solicita habilitar la votación correspondiente a este punto de la Agenda. Se encuentran presentes cincuenta personas.

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** Votan cuarenta y siete agremiados y por mayoría de cuarenta y dos votos, resulta electa la postulante para el puesto de Vicepresidencia, señora Daniela Azofeifa Sandoval, Terapeuta Respiratorio, carné profesional número CTCR-TR-cero doscientos diez. La señora Azofeifa Sandoval, fungirá en su puesto a

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 55
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

partir del seis de noviembre de dos mil veintidós y hasta el siete de enero de dos mil veinticuatro. Hay, además, un voto nulo y cuatro abstenciones registradas, así como tres agremiados que no ejercen su voto.

El señor Carlos Pereira Vargas, le da la palabra a la señora Daniela Azofeifa Sandoval, para que se dirija a la Asamblea General. La señora Azofeifa Sandoval señala que es Terapeuta Respiratorio, que ha laborado en la parte privada desde el dos mil quince y que tiene una Maestría en Medicina y Fisiología del sueño. Desde el dos mil veinte trabaja en el sector público por lo que conoce un poco desde ambas áreas del desempeño profesional. Indica que tiene diez años de formar parte de una Asociación de Desarrollo y actualmente es Vicealcaldesa de un cantón de Heredia. Comenta que conoce las dificultades para hablar con entidades públicas y privadas y lo difícil que resulta abrir puertas. Considera que cuenta con los atestados y el conocimiento para poder crecer juntos y hacer nuevos proyectos en el Colegio.

El Tribunal de Elecciones procede a la juramentación de señora Azofeifa Sandoval, como nuevo miembro de la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas.

El señor Carlos Pereira Vargas, Presidente del Tribunal de Elecciones, da por culminado el proceso electoral, agradeciendo a todas las personas que se han hecho presentes en la Asamblea. Señala que desearían como Tribunal, que el recinto estuviese lleno pero que saben que no siempre es posible, por lo que agradece mucho a quienes sacan de su tiempo para participar. Agradece también a la Junta Directiva y al personal administrativo por la colaboración en relación con el sistema de votación que proporciona agilidad y eficiencia, a los compañeros del Tribunal de Elecciones, al personal del Colegio y solicita un aplauso a la Junta Directiva saliente, en tanto considera que han hecho un gran trabajo y han puesto su empeño, así como a las personas que iniciarán sus funciones en el mes de enero de dos mil veintitrés.

La señora Viviana Pérez Zumbado, retoma la dirección de la Asamblea General para continuar con el orden del día.

## **ARTÍCULO OCHO. PUNTO CINCO DE LA AGENDA. INFORMES DE LABORES.**

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA			
6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021
			Página 56



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Como **punto a)**, la señora Viviana Pérez Zumbado, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva, señala que se procederá a brindar el Informe de Labores de Junta Directiva y Memoria Anual. Señala que el informe que hoy se brinda, se siente diferente, un haber cumplido, aunque aún hay que continuar trabajando hasta el mes de enero. Para las personas que ingresarán a la Junta Directiva, solicita tener consciencia de la realidad de cada una de las profesiones y luchar por ellas. Señala que cuando ingresó, en noviembre de dos mil quince había poco personal y que ahora hay veintidós personas y seis áreas en el Colegio. Considera que se realiza una labor destacada, aunque se trata de un colegio joven aún.

Señala que cada uno de los representantes va a brindar su informe correspondiente a este periodo, iniciando con el área de **Audiología**, por lo que le da la palabra al señor **Luis Fernando Aguilar Sequeira**, representante de dicha área, quien se refiere a los principales temas trabajados en dicha área, tales como el trabajo en conjunto con el área de Fiscalía para fortalecer los parámetros del ejercicio legal de la profesión, el trabajo en el Reglamento de Manejo de Cerumen, con el apoyo del Área Legal, la Dirección Académica y otros aportes de miembros en Junta Directiva y comisiones profesionales, el impulso al proyecto de Ley “Detección Oportuna y Atención Integral de problemas auditivos en la Persona Adulta Mayor” y el trabajo en conjunto con el Comité de Audición del Ministerio de Salud para promover campañas de conciencia de la Salud Auditiva. Además, se ha trabajado en promover la regencia audiológica como un requisito obligatorio, garante de atención audiológica en los estándares mínimos hacia la población costarricense, aclaraciones de licitaciones relacionadas a Audiología, la revisión requisitos para aprobación de regencias audiológicas, se ha mantenido la participación en diferentes medios de comunicación como vocero en temas de Audiología, se ha colaborado con diferentes criterios en consulta de proyectos de Ley, se realizó un acercamiento con la cámara de salud PROMED, para promoción de la profesión y se ha brindado respuesta a diferentes agremiados e instituciones públicas y privadas que envían sus temas a consulta.

Continúa el señor **Johann Baltodano Araya**, representante del área de **Fisioterapia**, quien señala que se ha trabajado en el fortalecimiento de las relaciones con los tomadores de decisiones clase en todos los niveles de gobierno, logrando trabajar con el Ministerio de Salud en acciones de prioridad en el reforzamiento de la vacunación

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 57
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

para los agremiados y en la Comisión de Trabajo sobre Regulación y Planificación de Recursos Humanos en Salud. En relación con el desarrollo, formulación y presentación de procesos políticos basados en la legalidad que sean necesarios para los agremiados, se trabajó con el resto de los colegios, ante la situación sobre el decreto que buscaba eliminar los aranceles mínimos del Colegio. El Colegio se opuso a este decreto ya que violenta la ley orgánica, el Código de Ética y propicia la precarización de las profesiones. Se trabajó ante la Asamblea Legislativa, en oposición de la creación del Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano, proceso que no se consultó a nuestra institución. Señala que se ha trabajado en la actualización de los perfiles de cada profesión tomando en cuenta su evolución además de asegurar su debido cumplimiento por medio de la fiscalización y que el perfil de Fisioterapia se encuentra en un nivel de alta calidad a nivel mundial. Se emitió la reglamentación en el uso de la Ecografía en Fisioterapia, enfocándose en la guía para la intervención adecuada de los usuarios, se reformó el Reglamento en Dermatofuncional para esclarecer las acciones del Fisioterapeuta con respecto al uso de medicamentos o técnicas invasivas, estableciendo que el Fisioterapeuta no puede introducir ningún tipo de medicamento o sustancia por vía parenteral como es conocido a nivel internacional exceptuando Gran Bretaña. Además, se trabaja en conjunto con la Fiscalía en la defensa de los intereses de los colegiados en cuanto a la eliminación de las tarifas mínimas y acciones propias de los colegios profesionales y se inició la formulación para el desarrollo del Congreso Internacional del dos mil veintitrés. Por otra parte, indica que, con respecto a la incursión como ente político, en organismos nacionales e internacionales que vinculen nuestras profesiones, se logró realizar la Jornada de Fisioterapia con temas diversos en el día mundial de la fisioterapia y que se continua con el desarrollo de la secretaria de la región SAR de la World Physiotherapy, participando activamente con Comité Ejecutivo de la región y logrando ser la sede la reunión del dos mil veintidós.

Por parte del área de **Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**, expone el señor **Andrés Chaves Campos**, representante de dicha área. Señala que durante este periodo, se emitió un criterio sobre funciones de los profesionales en Imagenología, para la Universidad de Costa Rica, en relación con la preparación del paciente, colocación de vías y administración de medios de contraste y radiofármacos dentro del perfil profesional, con el fin de que dicha universidad pueda fortalecer el plan de estudios y de

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 58
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

las competencias profesionales. En relación con la contratación de personas profesionales en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, se realizaron gestiones dirigidas al Área de Medicina Nuclear del Hospital México, al Centro Conjunto de Radioterapia del Hospital San Juan de Dios, un plan de trabajo para valorar el efecto del Manual de Puestos sobre la contratación de personas profesionales en Imagenología por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, la verificación de contratación de profesionales incorporados en el Instituto Nacional de Seguros y la defensa de intereses profesionales en contratación realizada por Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Adicionalmente, se trabajó en el Reglamento de registro de posgrados, la incorporación a la *International Society of Radiographers and Radiological Technologists* (ISRRT), gestiones para la apertura de licenciatura de Imagenología en el sistema de educación superior privada, la participación en actividades de representación en medios de cobertura nacional y conversaciones con el Ministerio de Salud con respecto a la regulación del uso de emisores y fuentes de Radiaciones Ionizantes. Finalmente, se trabajó en la propuesta de modificación al perfil profesional que se presentará para su valoración como último punto de la Agenda de esta Asamblea General.

Continúa con la exposición de las acciones por profesión, la señora **Natalia Solera Esquivel**, representante de **Terapia del Lenguaje**, quien indica que, para su área, se han realizado acercamientos y reuniones con la Dirección General de Servicio Civil, recursos humanos, departamentos de apoyo al estudiantado con discapacidad del Ministerio de Educación Pública y Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva. También se han ejecutado reuniones informativas con la Fiscalía sobre las áreas abordadas por el Terapeuta del Lenguaje, problemáticas actuales, intrusismo, ejercicio ilegal de la profesión, perfil profesional, entre otros. Se ha coordinado con el Área Legal, en pro de una resolución definitiva respecto a las docentes incorporadas al Colegio de Terapeutas. Se ha realizado la coordinación en conjunto con la comisión profesional para la logística y organización del Congreso dos mil veintitrés, la socialización e invitación en el Primer Congreso Online Internacional de Motricidad Orofacial, la búsqueda y organización con contactos de expositores nacionales e internacionales para la planificación de cursos de necesidad en el área y la coordinación con Fonoaudiólogos de Chile para el desarrollo de cursos a nivel nacional. Asimismo, se ha colaborado en la creación de comunicados de prensa, videos informativos y

## SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 59
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

criterios técnico-profesionales solicitados por agremiados o instituciones y finalmente, se han realizado acercamientos con la Sociedad Internacional de Equipos y la Asociación Costarricense de Disfagia y Motricidad Orofacial.

Para el área de **Terapia Ocupacional**, el señor **Francisco Monge Román**, señala que, en el eje de incidencia política, se ha trabajado en el seguimiento a proyectos de ley necesarios para el desarrollo de la profesión incluido la “Ley General de Salud Mental”; participando de reuniones con diputados de las fracciones de Frente Amplio y Nueva República, así como audiencia con la Segunda Vicepresidencia de la República. Además, se elaboró un criterio sobre Proyecto de Ley número veintidós mil ochocientos cuarenta y siete que corresponde a la creación de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad. También se redactaron y enviaron cartas sobre el lema “Oportunidad + Elección = Justicia” a instituciones empleadoras de Terapeutas Ocupacionales sobre celebración del Día Global de Servicio de la Terapia Ocupacional. En cuanto al eje de innovación científica, se brindó apoyo para la aprobación del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Ocupacional por parte de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT por sus siglas en inglés), búsqueda de contactos de expositores nacionales e internacionales para la generación de educación continua, organización de Conversatorio sobre “Selectividad alimentaria y Terapia Ocupacional” para la conmemoración del Día Global de Servicio de la Terapia Ocupacional y la coordinación para la logística y organización del Congreso dos mil veintitrés. Finalmente, en cuanto a Políticas de gobernanza, se ha trabajado en la elaboración de comunicados de prensa, videos informativos y criterios técnico-profesionales dirigido a los agremiados y público en general, reuniones con Fiscalía para la discusión de necesidades del área, establecimiento de objetivos y metas dirigidas estratégicamente a garantizar las buenas prácticas en Terapia Ocupacional, tales como intervención en personas adultas mayores (decreto ejecutivo número veintinueve mil seiscientos setenta y nueve-S), personas con uso problemático de sustancias psicoactivas (decreto ejecutivo número treinta y siete mil ciento diez-S) y personas con trastorno del espectro autista (ley de autismo). Además, se participó en la redacción, revisión y aprobación de reglamentos, criterios para instituciones, empresas y agremiados, documentos de gestión, se elaboraron los informes mensuales de tesorería, cartas a proveedores y gestión de cobros y se participó en sesiones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva.

## SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 60
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Para concluir con los informes por área profesional, la señora **María Fernanda Navarro Salas**, representante de **Terapia Respiratoria** señala que ha tenido una condición de salud que le ha dificultado sus funciones y que, por ello, es que ha renunciado a su puesto a partir del día de mañana. Dentro de las acciones realizadas, refiere la elaboración de notas dirigidas a distintas instituciones, con el fin de posicionar a los profesionales agremiados, entre ellas a la Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de Seguros y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Asimismo, se ha trabajado en colaboración con la empresa privada en el desarrollo de herramientas para facilitar la labor de los Terapeutas Respiratorios. Además, se ha trabajado en la obtención de información para criterio en relación la cantidad de pacientes que se deben atender en Terapia Respiratoria. Se han llevado a cabo reuniones con agremiados y la Fiscalía para el análisis de la problemática existente en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital San Juan de Dios y se participó en una reunión con la Defensoría de los Habitantes en relación con este tema. Agradece el apoyo durante este periodo.

La señora Viviana Pérez Zumbado, indica que ella comentará sobre las acciones generales que ha ejecutado el Colegio en este periodo y lo señala desde las distintas áreas en que trabaja el Colegio. Realiza un repaso de la misión y la visión del Colegio, referente al bienestar de la sociedad costarricense: pacientes o usuarios y agremiados, así como la naturaleza jurídica del Colegio y la principal acción que este lleva a cabo, que es la fiscalización. Indica que se cuenta con un plan estratégico hasta el año dos mil veintitrés, donde se establecen los objetivos y metas tanto a lo externo como a lo interno. Señala que el Colegio de Terapeutas, es el único colegio de Latinoamérica que cuenta con un Sistema de Gestión con certificación ISO nueve mil uno: dos mil quince y que cuenta con una política de calidad, de la cual hace un repaso. Asimismo, indica los pilares del plan estratégico: procesos internos, constituir el Sistema de Gestión ISO nueve mil uno: dos mil quince en la plataforma de trabajo del colegio y el planeamiento con excelencia. Asimismo, hace un repaso por las principales áreas en las que ha trabajado el colegio: crecimiento profesional, incidencia política, fiscalización, beneficios, calidad de la información, calidad del servicio, imagen del Colegio a lo externo y sentido de pertenencia. Además, hace un repaso por las principales acciones que han llevado a cabo las distintas áreas del Colegio: Financiero-Contable, Administrativa y Plataforma de Servicios, Coordinación de Capital Humano y Sistema

## SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 61
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

de Gestión, Gestión Académica, Gestión de Comunicación y Gestión Legal. Señala la señora Pérez Zumbado, también las luchas importantes que se han realizado, como la de la inclusión en la Ley General de Salud, que tiene un panorama complejo para su aprobación y aspectos que se deben tomar en consideración, como la situación de las personas con doble colegiatura y la reforma a los aranceles mínimos que ha planteado el Poder Ejecutivo. Indica que la labor es incansable y que agradece a todos los compañeros y colaboradores porque desde la Junta Directiva se generan las ideas, pero quienes las ejecutan son los colaboradores. Agradece a la Asamblea General la confianza depositada en ella durante su periodo como Presidenta.

Como **punto b)**, se brinda el **Informe de Tesorería** para el periodo dos mil veintidós, a cargo del señor Francisco Monge Román en su condición de Tesorero de la Junta Directiva. En relación con las cuentas por cobrar, señala que se proyecta la información donde se puede observar la distribución al mes de setiembre de dos mil veintidós. Indica que no es posible que sea a noviembre, porque lleva una preparación previa, por lo que indica que la información que se ve corresponde al setenta y cinco por ciento de cumplimiento, sea a setiembre de dos mil veintidós. Recuerda que los periodos fiscales ahora son de enero de diciembre de cada año. Indica que se nota un descenso en la cartera morosa, lo cual formaba parte de los objetivos de la Junta Directiva. Además, presenta el desglose por área profesional. Al treinta de setiembre entonces, se tiene un total de mil seiscientos setenta y un colegiados morosos.

En relación con las acciones que se han realizado desde la Junta Directiva y el Área Financiero Contable, el señor Francisco Monge Román, señala que se ha gestionado el recaudo a través del Área de Cobros, que realiza llamadas y envía mensajes de texto a personas solicitando que se pongan al día con el pago de la colegiatura. Se realizó la campaña de pronto pago o anualidad en los meses de diciembre de dos mil veintiuno y enero de dos mil veintidós, en donde se brindó un quince por ciento de descuento a quienes pagaran la anualidad. Se ha visto un aumento en la cantidad de personas que optan por esta modalidad de pago. Se presenta también la distribución de morosidad por rango, las cuales varían porque los agremiados pasan de un rango a otro conforme realizan los pagos correspondientes.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 62
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Se ha trabajado en la recuperación de la cartera morosa, a través de la contratación de una empresa que gestiona cobros a la cual se le brindó una cartera morosa de ciento setenta y seis millones de colones y de estos, en los meses de agosto y setiembre, se recaudó el cuarenta y un por ciento de esa cartera morosa. Hay una cifra pendiente de ciento cuatro millones de colones que están gestionando aún. La empresa contratada, cobra por sus servicios, el veintitrés por ciento de lo recaudado, más lo correspondiente al impuesto al valor agregado, para un total de un veintiséis por ciento de la recuperación

En relación con la ejecución del presupuesto dos mil veintidós, señala que el presupuesto que estaba aprobado es de cuatrocientos treinta y dos millones de colones aproximados y al treinta de setiembre de dos mil veintidós, el ejecutado en los ingresos es de trescientos setenta y dos millones de colones aproximados, lo que corresponde a un ochenta y seis por ciento. En lo que corresponde a los egresos, el presupuesto ejecutado al treinta de setiembre de dos mil veintidós es de trescientos veinte millones de colones, lo que corresponde a un setenta y cuatro por ciento, un punto porcentual por debajo de lo esperado para dicha fecha. Lo restante, es lo que corresponde a la ejecución de los meses de octubre, noviembre y diciembre. El señor Monge Román, explica brevemente la ejecución de ingresos y egresos por línea presupuestaria y señala que esa información está disponible en la memoria y en los estados financieros en caso de que alguna persona desee solicitarla. Se han hecho diferentes reasignaciones presupuestarias, en tanto el presupuesto como proyección o guía, debe ir cambiando conforme a las necesidades que se van generando a lo largo del año. Se han ejecutado dos reasignaciones en los meses de abril y julio de dos mil veintidós y se realizará una tercera en el mes de noviembre de dos mil veintidós.

Indica que el Colegio debe apegarse a la regla fiscal y que esto implica una limitación que varía año con año. Para el año dos mil veintitrés, hay una limitación del presupuesto de dos coma cincuenta y seis por ciento. Se tiene además, la vigilancia de la Contraloría general de la República en relación con la sana ejecución del presupuesto, lo que se les comunica año a año. Ellos certifican al Colegio en relación con el cumplimiento de la regla fiscal.

En relación con las inversiones, señala que no es lo mismo tener el dinero en las cuentas, de manera ociosa que tenerlo en algún tipo de inversión que genere mayor

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09

Acta de Asamblea General

V. 01

F. 31/03/2021

Página 63



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

interés para que cuando se gestione un proyecto, se pueda hacer uso de ese dinero y de los rendimientos o intereses que se generan a través de las inversiones. Una parte del patrimonio del Colegio se ha invertido para que genere mayores rendimientos. Esto sin poner en riesgo la operatividad del Colegio y sus obligaciones. La estrategia implementada, ha sido optar por dos tipos de inversiones: fondos de inversión y certificados de depósito a plazo. Existe actualmente un fondo de inversión en el Banco de Costa Rica, por un monto de cuarenta y seis millones de colones. Además, un certificado de depósito a plazo también en el Banco de Costa Rica, por cincuenta millones de colones y un certificado de depósito a plazo en el Banco Popular por ciento veinte millones de colones.

La deuda que tiene el Colegio por la compra del terreno y construcción del edificio se proyecta que se pague en siete años y medio aproximadamente.

Además, comenta que al ser el Colegio un ente público no estatal, se debe retener el dos por ciento de lo que se paga a los proveedores y también se hace una retención sobre las dietas y los pagos al exterior que se realizan.

Como **punto c)**, la señora María Gabriela Araya Medrano, Fiscal del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, presenta el Informe de Fiscalía correspondiente a este periodo.

Explica a la Asamblea el estado en que se encontró el Área al momento del cambio de Fiscal. Señala que se hizo una reestructuración del capital humano, se realizó una revisión de las denuncias y se encontró que había procesos con un atraso de hasta dos años. Se sacaron adelante los proyectos que se habían planteado, entre ellos el Proyecto Arcgis, la Escuela Pericial y las Fiscalías Auxiliares. Señala que la estrategia del periodo dos mil veintidós al dos mil veinticuatro, se basa en una política de rendición de resultados, con tres pilares: ofrecer a la Asamblea General insumos que reflejen el trabajo de la Fiscalía, desarrollar acciones orientadas a informar a los agremiados sobre los temas relevantes de fiscalía y aplicar estrategias preventivas orientadas a los agremiados, a la población en general, entes e instituciones de la sociedad costarricense. Indica que se ha participado en la Comisión Nacional contra productos ilícitos y falsificados, que pretende crear acciones estratégicas con actores de la sociedad. También se ha participado en la Unión de Fiscalías, se han hecho

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 64
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

acercamientos con entes de educación superior, trabajo en conjunto con representantes de Junta Directiva y otras áreas del Colegio, campañas de publicidad y se ha trabajado en el cumplimiento de metas estratégicas. Informa a la Asamblea General en relación con la distribución de las denuncias recibidas y la cantidad proyectada para el año dos mil veintitrés. Asimismo, comenta a la Asamblea General el tiempo invertido por la Fiscal en las acciones propias de su puesto y la distribución de las funciones del personal. Señala que en este año dos mil veintidós, se ha trabajado en las denuncias, en visitas preventivas, en temas relacionados con el interés del gremio, campañas de publicidad y acercamientos externos.

Para el año dos mil veintitrés, se pretende trabajar en una Fiscalía abierta, brindando diferentes reportes, visitas a entes de educación superior, a través de contactos amistoso, charlas preventivas a egresados, entre otras actividades. Asimismo, promover acercamientos e intercambios con otros entes relacionados con salud, como el Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Rectores, Consejo Nacional de la Educación Universitaria Privada, entre otras, ejecutar el proyecto de *Fiscalía a tu alcance*, que implica visitas y un espacio para preguntas a Fiscalía y continuar con las campañas de publicidad. Asimismo, realizar la atención de denuncias que ingresan por medios oficiales, continuar con la línea de tiempo óptimo establecido y, en los casos en que no se pueda accionar en virtud del marco legal, plantear acercamientos amistosos con las partes involucradas. Además, se continuará con los objetivos estratégicos: constituir el Sistema de Gestión ISO nueve mil uno: dos mil quince para denotar la calidad y en el instrumento y sistematizar los conocimientos, seguir la normativa interna de procesos dentro del Sistema de Gestión, el plan de capacitación de Fiscalía y la estandarizar procesos de Fiscalización.

A manera de conclusión en relación con el periodo de enero a octubre de dos mil veintidós, indica la señora Araya Medrano, que se ha logrado contar con capital humano de calidad y especializado en la atención de los temas que competen a Fiscalía trae consigo beneficios para el Colegio y la reestructuración de la Fiscalía como respuesta a necesidades gremiales y del departamento, ha sido de provecho.

Señala también que se debe mantener una continuidad del servicio en la atención de los casos bajo conocimiento de la Fiscalía en dos direcciones: preventiva y represiva.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 65
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Rescata la creación de alianzas estratégicas para el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, Colegios Profesionales, Instituciones de Educación Superior, entre otros, las cuales considera que son de vital relevancia para la prevención. Y considera importante evidenciar, bajo insumos, el accionar de Fiscalía para constatar el trabajo realizado, y como base para que futuras administraciones cuenten con orientación de un posible camino a seguir, acercarse a los agremiados de manera amistosa y preventiva, en tanto podría traer mejores resultados para la Fiscalización de las profesiones el próximo año.

Indica que la Fiscalía se encontraba en un “limbo” donde no se llevaban acciones por motivos internos y externos y que para el dos mil veintitrés se encuentra orientada a un proceso de mejora continua, utilizando de manera efectiva e inteligente los recursos actuales (capital humano, tecnología, plan anual, otros). Finalmente, recuerda que la Fiscalía procura mantener canales de comunicación abiertos para con los agremiados.

## **ARTÍCULO NUEVE: PUNTO SEIS DE LA AGENDA. PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS.**

La señora Viviana Pérez Zumbado, presenta a la Asamblea General el plan de trabajo, comentando que se encuentra orientado por el Plan Estratégico dos mil veintiuno-dos mil veintitrés del Colegio de Terapeutas y que, para cada objetivo, se han establecido los indicadores y metas correspondientes. Expone que dentro de esos objetivos se encuentra: **a.** Fomentar la incidencia política y el resguardo de los intereses de los colegiados; **b.** La incidencia política; **c.** Dirigir al Colegio a la innovación científica a través de una nueva estructura en investigación y **d.** Implementar políticas de gobernanza hacia los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía. Para ello, se plantean como principales proyectos, la automatización y simplificación de trámites, la defensa de los objetivos de los agremiados a través de la formulación de proyectos de Ley, el proyecto de traslado de colegas de otro colegio profesional, la Secretaría Técnica de la Junta Directiva, la actualización de la base de datos, las giras, cabildeos y presencia en la comunidad y la educación continua, a través de la certificación y recertificación voluntaria.

Posteriormente, la señora Viviana Pérez Zumbado, le da la palabra al señor Francisco Monge Román, Tesorero de la Junta Directiva, con el fin de que este brinde a la Asamblea General, el detalle de la propuesta de presupuesto ordinario para el año dos

### SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 66
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

mil veintitrés. El señor Monge Román señala que este presupuesto se encuentra alineado con los objetivos estratégicos y el plan de trabajo presentado anteriormente. Comenta las estimaciones en relación con los ingresos por concepto de colegiatura, actividades académicas y servicios. Asimismo, presenta el detalle del presupuesto de ingresos que se propone a esta Asamblea General, el cual es por un monto total de cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento treinta mil novecientos noventa y tres colones y que cumple con el criterio de crecimiento determinado por la regla fiscal. Por su parte, el presupuesto de egresos contempla los rubros que permiten hacer frente a las actividades y operación del Colegio y este es por un monto total de cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento treinta mil novecientos noventa y tres colones. No existen consultas en relación con la propuesta de presupuesto ordinario expuesto.

La señora Presidenta, Viviana Pérez Zumbado, señala que se debe proceder con la votación en relación con la aprobación del plan de trabajo y presupuesto ordinario, por lo que solicita habilitar la votación correspondiente a la aprobación correspondiente a este punto de la Agenda. Se encuentran presentes cuarenta y tres agremiados.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** Votan treinta y nueve agremiados y por mayoría de treinta y siete votos, se aprueba el plan de trabajo y presupuesto ordinario para el periodo dos mil veintitrés, el cual es por un monto total de cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento treinta mil novecientos noventa y tres colones. Hay, además, dos abstenciones registradas y cuatro personas que no ejercen su voto.

## **ARTÍCULO DIEZ. PUNTO SIETE DE LA AGENDA. REFORMA AL PERFIL PROFESIONAL DE IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA.**

La señora Presidenta, Viviana Pérez Zumbado, le da la palabra al señor Andrés Chaves Campos, Prosecretario de la Junta Directiva y representante de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, quien expone las modificaciones al Perfil Profesional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica que se proponen a esta Asamblea General.

Dichas modificaciones, consisten en cambios menores de términos y redacción para facilitar la comprensión del texto. Además, en el título de la sección de mamografía, se elimina el término tomosíntesis y se agrega el acápite "Ejecutar procedimientos con tecnología derivada de la mamografía tales como la tomosíntesis y aquellas otras

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 67
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

pertinentes”. También se integran los apartados de “Angiografía” y de “Hemodinamia” en un solo con el título de “Terapia Endovascular”. Se elimina el adjetivo “nuclear” del apartado de “Resonancia Magnética” por considerarse desfasado o fuera de uso. Por otra parte, se agrega el acápite “Ejecución de estudios de resonancia magnética funcionales”. En la sección de radiofarmacia se añade el siguiente texto introductorio: “Labora en conjunto con el equipo multidisciplinario de la radiofarmacia participando en las siguientes actividades:”. Finalmente, el apartado de “Docencia e Investigación” se actualiza, incluyendo el rol de la persona profesional de la imagenología dentro del desarrollo integral de la ciencia y de la tecnología con enfoque en la salud humana.

La propuesta de modificación del Perfil de Imagenología fue remitida a todos los agremiados en fecha veintinueve de octubre de dos mil veintidós, en conjunto con la restante información sobre los temas discutidos en esta Asamblea General. No existen consultas o comentarios en relación con la reforma propuesta.

La señora Presidenta, señora Viviana Pérez Zumbado, señala que se debe proceder con la votación en relación con la reforma al Perfil Profesional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica expuesta, por lo que solicita habilitar la votación correspondiente a este punto de la Agenda. Se encuentran presentes cuarenta y un agremiados.

**ACUERDO NÚMERO SIETE:** Votan treinta y seis agremiados y por mayoría de treinta y dos votos, se aprueba la reforma al Perfil Profesional de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica. Hay, además, cuatro abstenciones registradas y cinco personas que no ejercen su voto.

## **ARTÍCULO ONCE: DECLARATORIA DE FIRMEZA DE ACUERDOS**

La señora Viviana Pérez Zumbado, señala la necesidad de que los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria queden en firme y sean de ejecución inmediata. Para ello, se debe proceder a la votación, por lo que solicita habilitar la votación correspondiente a este punto. Se encuentran presentes cuarenta y un agremiados.

**ACUERDO NÚMERO OCHO:** Votan treinta y siete agremiados y se aprueba, por unanimidad de los votantes, la firmeza de todos los acuerdos tomados en la presente

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 68
------	--------------------------	-------	---------------	-----------



# COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-667202

Libro de Actas de Asamblea General

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Hay, además, cuatro personas que no ejercen su voto.

Al ser las doce horas con cuarenta minutos del cinco de noviembre de dos mil veintidós, la señora Viviana Pérez Zumbado, Presidenta de la Junta Directiva, da por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria programada para este día, agradeciendo a todos los agremiados su participación.

**Viviana Pérez Zumbado**

**Presidenta**

**Natalia Solera Esquivel**

**Secretaria**



SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

6F09	Acta de Asamblea General	V. 01	F. 31/03/2021	Página 69
------	--------------------------	-------	---------------	-----------